



Podría Standard & Poor's bajar calificación a Control Vehicular

La correduría analiza las irregularidades que se reportaron en el ICV, ya que los ingresos de 175 mil placas no fueron reportados.



Monterrey • Ante las irregularidades que se cometieron en el Instituto de Control Vehicular (ICV) la correduría Standard & Poor's anunció que se encuentra recabando información al respecto, para determinar si los sucesos recién revelados pudieran generar cambios en la calificación de la deuda de ese organismo.

S&P envió una misiva a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), donde detalla que la deuda del Instituto de Control Vehicular, de alrededor de 8 mil millones de pesos, goza de una calificación de mxAA+, identificada con la clave de pizarra ICVCB 06U.

La correduría está analizando la información que se ha divulgado en la prensa, y adelantó que pudiera darse un deterioro en ese organismo vehicular.

Del ICV se revelaron anomalías como la emisión de 175 mil placas, para uso en autos robados, cuyos ingresos no fueron reportados en los balances financieros del organismo.

Al año, el 33.46 por ciento de los ingresos del ICV se destinan para cumplir con el pago de la deuda, compromiso financiero identificado en un fideicomiso con la clave F/00347. Ese porcentaje del 33.46 por ciento, significa alrededor de mil millones de pesos al año para el pago de deuda, a través de la recaudación lograda por concepto de refrendo vehicular.

De acuerdo con Standard & Poor's, pudiera presentarse un deterioro en el ICV. "De la información obtenida hasta la fecha, se estima que podría haber un quebranto para el ICV relacionada con los ingresos perdidos por concepto de

expedición, reposición y canje de placas, y no por concepto de los ingresos obtenidos por el refrendo, que son los que respaldan la emisión de certificados referida", aclararon.

Como parte de esa revisión que hace al ICV, Standard & Poor's recibe por parte de The Bank of New York Mellon, en su papel de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago número F/00347, información mensual que utiliza en la vigilancia de la transacción.

"Aún en el supuesto de que el fideicomiso no se viera directamente afectado, este tipo de hechos pudieran detonar una revisión a la calificación de la transacción, ya que Standard & Poor's considera dentro de su análisis la capacidad de gestión y riesgos operativos del organismo originador del flujo que respalda la emisión, en este caso del ICV", detallaron.

Hasta ahora los flujos que respaldan la bursatilización se han comportado adecuadamente para respaldar la calificación asignada.

La correduría no ha recibido por parte del fiduciario ni del representante común (Banco Invex) información que sugiera algún impacto directo a los flujos que respaldan la transacción.

Los certificados bursátiles ICVCB 06U se emitieron el 26 de mayo de 2006 por un monto de 725.179 millones de Unidades de Inversión (UDIs), con vencimiento el 31 de enero de 2036.